

1.948 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de noviembre de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—67.125.

## TRABAJOS ESPECIALES MAURI, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración Insolvencia*

D.ª María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 114/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Moreno Velilla, contra Trabajos Especiales Mauri, S.L. y sus socios D. Jesús Uriel Marín y D. Miguel Martín Maestro Rodríguez, se ha dictado Auto de fecha 10 de Noviembre de 2008, por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 2.400 € de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2008.—Secretaria, Dña. Pilar Zapata Camacho.—67.138.

## TRANSFORMOVI 2000, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 663/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Harry Johnny Torres Erazo contra Transformovi 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a Transformovi 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.517,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2008.—67.217.

## TRANSPORTS ELÉCTRICS INTERURBANS, S. A. (TEISA)

(Sociedad absorbente)

AMPURDAN, S. A.

INICIATIVA PRIVADA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

### *Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y universales de las sociedades «Transports Eléctrics Interurbans, S.A.» (TEISA), y «Ampurdan, S.A.», y «Iniciativa Privada, S.L.», celebradas el día 30 de Septiembre de 2008, acordaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Ampurdan, S.A.», y «Iniciativa Privada, S.L.», por parte de «Transports Eléctrics Interurbans, S.A.» (TEISA), con entera transmisión del patrimonio de las Sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dichas sociedades, su-

brogándose «Transports Eléctrics Interurbans, S.A.» (TEISA), en todos los derechos y obligaciones de «Ampurdan, S.A.» y «Iniciativa Privada, S.L.», que quedarán disueltas y extinguidas, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 7 de agosto de 2008, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de Marzo de 2008.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Girona, 2 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Transports Eléctrics Interurbans, S.A.» y «Ampurdan, S.A.», Lluís Coromina Isern.—El Administrador de «Iniciativa Privada, S.L.», Joan Ribas Feixas.—68.468. y 3.ª 28-11-2008

## TREVI PUNT, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 97/08 a instancia de Joan Rectoret Puig y otros contra Trevi Punt, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 6 de noviembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 14.576,16 euros de principal, más 1.458,44 euros de intereses provisionales y 1.458,44 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—67.118.

## TRICOR 2000, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 567/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Rosa Riba Fandos, contra «Tricor 2000, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a «Tricor 2000, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia parcial por importe de 3.508,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2008.—67.219.

## TÉCNICA Y FOTOVOLTAICAS, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Dña. María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 20/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a

instancia de Orlando Gabriel Carrillo Pozo, se ha dictado Auto de fecha 10/11/08, por el que se declara a los ejecutados Técnica y Fotovoltaicas, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.657,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—67.109.

## USP INSTITUTO DEXEUS, S. A.

De conformidad con los acuerdos adoptados en el Consejo de Administración de fecha 14 de noviembre de 2008, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Sabino de Arana, 5-19, el próximo día 30 de diciembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día 31 de diciembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión de la entidad Usp Instituto Dexeus, Sociedad Anónima, con las entidades Instituto Oftalmológico de Barcelona, Sociedad Limitada y Bruba Advance Comp, Sociedad Limitada en la forma proyectada conjuntamente por los respectivos Órganos de Administración, la aprobación del Proyecto de Fusión y del Balance de fusión cerrado a 31 de octubre de 2008.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Informar, según el artículo 240 de la Ley, de las siguientes menciones mínimas del Proyecto:

Absorbente: Usp Instituto Dexeus, Sociedad Anónima, domiciliada en calle Sabino de Arana, 5-19, provista de NIF A-08.241.572 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 9.470, folio 182, hoja número B-18.459.

Absorbidas: Instituto Oftalmológico de Barcelona, Sociedad Limitada, domiciliada en Avenida Diagonal, 632, provista de NIF B-63.238.133 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 36.216, Folio 140, Hoja Número B-278.826.

Bruba Advance Comp, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, domiciliada en Av. Diagonal, 652, provista de NIF B-62.940.549 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 34.796, Folio 105, Sección 8.ª, Hoja Número B-250.307.

Los efectos contables de la fusión se retrotraerán al 1 de noviembre de 2008.

El balance de Fusión será el que, respectivamente, han cerrado a 31 de octubre de 2008, las tres compañías.

No procede, en la Absorbente, reconocer derechos ni conceder opciones al no concurrir en las Absorbidas ninguna de las circunstancias previstas para ello en el artículo 235 apartado e) de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas especiales de las señaladas en el apartado f) de dicho artículo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores a examinar, en el domicilio social, los documentos que, reseñados en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, resulten preceptivos.

Barcelona, 14 de noviembre de 2008.—Don Gabriel Masfurroll Lacambra. Presidente del Consejo de Administración.—69.044.